

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4384 de fecha 28.11.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 29 de Noviembre de 2012 se se realizará la jornada final de trabajo en el marco del Programa Comunal de Seguridad Ciudadana, para lo cual se requiere contratar los servicios de atención, banquetería de la Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 75.000 más iva. Adjunta contrato de fecha 28.11.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 28.11.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Raquel Uribe Castillo, C. Identidad N° 7.790.551-0, domiciliada en Ruta 5 Sur, Km 97, Requinoa, a quien se contrata servicio de atención, banquetería para el día 29 de Noviembre de 2012 en el Centro de Eventos Nativa, donde se realizará la jornada final de trabajo en el marco del Programa Comunal de Seguridad Ciudadana, por un monto total de \$ 75.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE